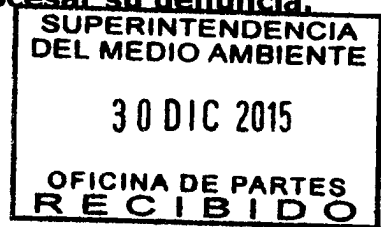


(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

• Individualización denunciante*



Persona natural	x
Persona jurídica	

• Persona natural.

Nombres*	Cristian Pablo		
Apellidos*	Torres Melendez		
Cédula de Identidad	[REDACTED]		
Domicilio*	Región: Bio-Bio	Calle: [REDACTED]	
	Ciudad: Penco	[REDACTED]	Block/Dpto Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil: [REDACTED]	Fax
Correo electrónico	[REDACTED]		

• Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*				
RUT	[]	[]	[]	[]
Tipo de persona jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo del Estado • Empresa pública • Sociedad anónima • Sociedad de responsabilidad limitada • Sociedad colectiva • Sociedad en comandita • Empresa individual de responsabilidad limitada • Sociedad por acciones • Sociedad contractual minera • Sociedad legal minera • Corporación • Fundación • Sindicato • Otro (Especifique) _____ 			
Domicilio*	Región	Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector

Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

● **Representante.**

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
Acredita personería vigente del representante				

● **Apoderado***

Sí No
 ¿Actúa mediante apoderado? (Ley N°19.880)

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

La denuncia es por ruidos producidos por maquinaria pesada que mueve los contenedores del puerto, esto se hace hasta altas horas de la noche, supongo que dependiendo del trabajo que tengan, pero sucede casi todas las noches y toda la noche, incluyendo los fines de semana y festivos.

No he intentado comunicarme personalmente con ellos, pero lo he denunciado a carabineros y a la Municipalidad de Penco unas 10 veces pero los ruidos solo cesan algunos días o solo pocas horas.

Pero los ruidos no solo proceden de los enormes motores de estas máquinas, también vienen de las bocinas de retroceso de estas mismas maquinas, también proceden de los camiones que llegan al puerto y sus bocinazos, también el tren que llega a cualquier hora del día o la noche y dando bocinazos y para terminar una maestranza que tiene el puerto a pocos metros de mi casa, que por suerte solo trabaja de día.

A esto se suma que en vez de poner las vayas anti ruido transparentes que menciona el EIA, lo que han plantado son arboles, que no solo no sirven contra el ruido sino que también han provocado una notable bajada de temperatura en invierno ya que en esta zona los arboles han impedido el paso de los rayos de sol.

Todo lo mencionado anteriormente quedó, presuntamente, normado por la EIA que autorizo la construcción de esta extensión del puerto, pero a la luz de los hechos no se ha cumplido con nada de lo establecido en ese documento. Y si a esta empresa no le preocupa vulnerar aspectos tan evidentes del estudio, que otros aspectos o puntos del EIA estará vulnerando que puedan estar ocultando tras sus puertas?

Esto me está trayendo muchos problemas de sueño y con esto disminuyendo notablemente mi calidad de vida en comparación con mi residencia anterior que era Santiago.

Espero que ustedes puedan resolver este problema de la mejor manera y lo antes posible, no solo para mi tranquilidad sino para la tranquilidad de toda la población que vive alrededor de esta zona.

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

He tomado conocimiento de estos hechos ya que vivo a menos de 20 metros del lugar.

Período o fecha del hecho denunciado

Desde mi llegada a Penco, que fue aproximadamente a finales de Enero de 2015, hasta la fecha.

Lugar del hecho denunciado

Lirquen, el Puerto de Lirquen

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

¿Conoce información geográfica asociada?

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	<input type="checkbox"/>
Huso 18 Sur	<input type="checkbox"/>
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	<input type="checkbox"/>
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla San Ambrosio)	<input type="checkbox"/>
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	<input type="checkbox"/>
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	<input type="checkbox"/>

Coordenada Este	<input type="text"/>
Coordenada Norte	<input type="text"/>

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

• **Documentación de la denuncia***

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Acreditar Personería Vigente del Representante


Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Poder Artículo 22 Ley N°19.880

Documentación Adjunta:

Nombre del documento	<input type="text"/>
-----------------------------	----------------------

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable



Firma

ORD. D.S.C. N°: 06

ANT.: Escrito de denuncia ciudadana de 30 de diciembre de 2015, presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

06 ENE 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SR. CRISTIAN PABLO TORRES MELENDEZ

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia presentada en contra de Puerto Lirquén, debido a los ruidos molestos que se estarían generando en sus instalaciones ubicadas en la comuna de Penco.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y se ha iniciado una investigación por los hechos denunciados, con el con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones.


Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente





Carta Certificada:

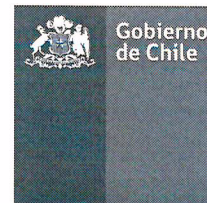
- Sr. Cristian Pablo Torres Meléndez, 

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.
- Sra. Emelina Zamorano Ávalos. Jefa de la Oficina Regional del Biobío de la SMA. Avenida Prat N° 390, piso N° 16, oficina 1604, Concepción.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD. OBB N°001

RESERVADO

ANT: Denuncia de ruidos provenientes de Puerto Lirquén S.A., del Sr. Cristián Torres Meléndez, de ingreso el día 30.12.2015.

MAT.: Encomienda actividades de fiscalización ambiental, relacionada con denuncia por ruidos molestos.

Concepción, 06 de Enero del 2016

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A : DR. MAURICIO CAREAGA LEMUS
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIOBIO**

En marco del Subprograma de Fiscalización Ambiental de Normas de Emisión del año 2016, se encomiendan a usted la siguiente actividad, originada de oficio por denuncia de ruidos para que realice las acciones de fiscalización pertinentes. La actividad encomendada se presenta en la siguiente tabla:

Actividad/ Fuente Emisora	Afectados	Dirección afectado	Teléfono afectado
Puerto Lirquén S.A.	Sr. Cristián Torres Meléndez	[REDACTED]	[REDACTED]

La actividad denunciada es Puerto Lirquén S.A, que de acuerdo a lo indicado por el Sr. Cristián Torres Meléndez, genera ruidos provocados por maquinaria pesada que mueve contendores, motores de máquinas, alarma de retroceso, bocinazos, principalmente en horario nocturno. Por lo que se remite copia de este documento y de la denuncia a la DSC para su conocimiento.

Para ejecutar y concluir la actividad de medición, se requiere que en terreno se llenen los siguientes documentos:

- Acta de inspección por Norma de Emisión de la SMA con datos correspondientes al DENUNCIADO
- Ficha de Medición de ruido según DS 38/2011

En la ficha de medición se debe señalar si aplican los criterios de exclusión establecidos en el Artículo 5° del DS 38/2011, además de las condiciones ambientales en que se efectuó la medición, incluyendo la medición de ruido de fondo en caso que afecte la medición (en caso contrario, solo señalar en la ficha que el Ruido de Fondo no afecta).

En lo posible, se debe adjuntar registro fotográfico a la Ficha de Medición que dé cuenta de las condiciones del lugar y medición, y extracto del instrumento de planificación territorial vigente para la ubicación del receptor.

Una vez finalizada la actividad de medición, solo se debe entregar copia del acta de inspección a la **empresa titular denunciada**. En el acta de inspección debe quedar registrada la actividad realizada, si se cumple o no con los criterios establecidos en el artículo 5° del DS 38/2011, los funcionarios que efectuaron la medición, las condiciones ambientales y señalar que la ficha de medición será enviada a la Superintendencia del Medio Ambiente para su posterior análisis.

Finalmente, solicito a usted que en la medida que sean ejecutadas las acciones de fiscalización, remita a la brevedad posible a esta Superintendencia los documentos originales recabados en las actividades realizadas, a la siguiente dirección:

**Oficina Región del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente
Lincoyán 145
Concepción, Región del Biobío**

Adicionalmente, favor enviar copia PDF de los documentos (Acta inspección y Ficha medición) al correo electrónico emelina.zamorano@sma.gob.cl

Sin otro particular, se despide atentamente,



EMELINA ZAMORANO A.
Jefe Oficina Región del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente

EZA/FLA

DISTRIBUCIÓN:

1.- La indicada

CON COPIA:

2.- División de Sanción y Cumplimiento

3.- Oficina de Partes Oficina Biobío, Superintendencia del Medio Ambiente.